

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

**PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE
HERMENEGILDO CAMARGO RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MARÍA NUBIA
USECHE RUEDA - Rad. No. 11001-31-10-007-2021-00508-01 (Admite)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 10 de marzo de 2023 en el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>